## ARENERA SAN CRISTOBAL S.A. ARESANC

Guayaquil, 26 de noviembre del 2008.

Sra. SARA MARIA SALA LARRETA Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ARENERA SAN CRISTOBAL S.A. ARESANC**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted como **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted subrogará al Gerente General en caso de falta o ausencia de éste en todas las atribuciones que le faculten los Estatutos Sociales de la Compañía.

La compañía se constituyo con la denominación de MADERERA SAN CRISTOBAL S.A., según escritura pública que se otorgó ante el Dr. Gustavo Falconi Ledesma, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, el 28 de abril de 1954 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 10 de mayo de 1954. Posteriormente cambio su denominación por la de ARENERA SAN CRISTOBAL S.A. ARESANC, aumento su capital, amplio su plazo; y, reformo integralmente el Estatuto Social, según escritura pública otorgó ante el Ab. Francisco Coronel Flores, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, el 18 de septiembre del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 20 de noviembre del 2008.

Atentamente....

WILLIAM FELIPE MODESTO TRIVIÑO MACIAS GERENTE GENERAL

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA ARENERA SAN CRISTOBAL S.A. ARESANC, según consta del Nombramiento que Antecede. Guayaquil, 26 de noviembre del 2008.

Sara Salada Oriviño SARA MARIA SAVA LARRETA C. C. No. 0901128553

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha primero de Diciembre del dos mil ocho queda inscrito el Nombramiento de Presidente, de la Compañía ARENERA SAN CRISTOBAL S.A. ARESANC, a favor de SARA MARIA SALA LARRETA, a foja 149.766, Registro Mercantil número 26.110.

ORDEN: 65562



\$

REVISADO POR:





AB. TATIANA GARCIA PLAZA REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

ROTAGIA FISCOMIA MOYONA DEL CANTON CURYMUNI. En confermidad con lo que dispone el Art. 18 Numeral 5 de la ley Metarial vigente, Doy fé, que

la copia precedente que consta do fojas es

Guaveauil de

2008

ANTAGIO SUPLEMIE VIJESTAO NOVERO

DEL CANTUM GUAYAGUIL